

el futuro ahora



ETAPA

PROYECTO

Comunidad Educativa Segura



INDICE

1. PREÁMBULO

- a. Acuerdo Ministerial 960
- b. Carta de presentación del Ministerio de Educación del Ecuador
- c. Resolución sobre Gestión de Riesgos de la Asamblea Nacional del Ecuador

2. ANTECEDENTES

3. OBJETIVO GENERAL

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6. MARCO LÓGICO

7. COMUNICACION

ANEXO - LISTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Dependencia:

N° 966

Asunto: EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

CONSIDERANDO:

- QUE el territorio ecuatoriano, por su ubicación geográfica, está constantemente amenazado por eventos de carácter natural y antropicos como son: inundaciones, deslizamientos de tierra, caídas de piroclastos volcánicos y movimientos sísmicos;
- QUE planteles educativos y su población estudiantil, no están exentos de los peligros que estas amenazas conllevan de manera directa;
- QUE es obligación de esta cartera de Estado, disponer los mecanismos necesarios a fin de elevar el grado de seguridad como garantía para preservar y asegurar la integridad física de los estudiantes en todos sus niveles; y,
- DE conformidad con lo dispuesto en los artículos: 20 literal b) y 27 literal a), numeral 3 del Reglamento General de Seguridad Nacional y el Artículo 29, literal f) del Reglamento General a la Ley de Educación,

ACUERDA:

- Art. 1. Disponer la conformación del COMITÉ INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS, en todos los planteles educativos del nivel medio, Unidades Educativas y escuelas completas del país, el mismo que responderá a la Directiva que emitirá la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional (DIPLASEDE) de este Portafolio.
- Art. 2. En los establecimientos educativos, deberá realizarse un ejercicio de evacuación una vez por trimestre en forma obligatoria, para ejecutar la planificación elaborada por el Comité Institucional de Emergencias.
- Art. 3. De la ejecución del presente Acuerdo, eucárguese a la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional y a los Directores Provinciales de Educación
- Art. 4. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese.- En Quito, Distrito Metropolitano, a

14 de Mayo 2002


Dr. Juan Sordero Illiguez

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Dirección: Mejía N° 322 y Guayaquil - Teléfonos: 583-337 583-338



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, La Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo, con la participación y cooperación de Plan Internacional, hemos trabajado el documento denominado, Plan Institucional de Emergencias, para Centros Educativos con una concepción integral que permita la generación de una cultura de Gestión del Riesgo desde la Escuela a la Sociedad.

El Ecuador por estar ubicado geográficamente en la zona de influencia y subducción de la Placa de Nazca y Sudamérica, puede verse afectada por eventos adversos de origen natural, convirtiendo a nuestro país en territorio de alto riesgo como también por la ecuación existente entre las amenazas y las vulnerabilidades. Al mismo tiempo integramos a través del sistema montañoso de los Andes, el Cinturón del Fuego del Pacífico, viviendo permanentemente procesos eruptivos de sus volcanes.

La Asamblea Nacional ha resuelto exhortar al Ministerio de Educación, para que disponga de manera inmediata la capacitación en las comunidades educativas sobre los temas de prevención, mitigación, gestión y manejo de riesgos y desastres de origen natural.

Recordemos que la Carta Magna en el Art. 46, señala que el Estado adoptará las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes, atención prioritaria en caso de desastre, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

Por lo expuesto en líneas anteriores me permito poner a consideración de la comunidad educativa el presente documento que nos permitirá manejar de mejor forma las emergencias y desastres.

Expreso mis sentimientos de gratitud a las instituciones participantes que han materializado sus ideas en el documento, el mismo que aspiro sea conocido y utilizado por la Comunidad Educativa, la Sociedad y el Estado.

Atentamente,

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION

Resolución sobre gestión de riesgos de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** conforme al artículo 46 numeral 6 de la Constitución de la República, el Estado adoptará, entre otras, medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: *“Art. 46, numeral 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencia”*;
- Que,** Ecuador está ubicado geográficamente en el denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, al borde la placa de Nazca, donde se encuentra la mayor parte de volcanes y se producen más terremotos a consecuencia del movimiento de las placas tectónicas del Pacífico;
- Que,** en el Ecuador se han detectado más de 120 fallas activas, que incluso atraviesan zonas pobladas de ciudades, cuya energía al desplazarse producirá daños de magnitud imprevista;
- Que,** sólo en la semana anterior al 4 de marzo del presente año, en la región influenciada por la placa de Nazca, se produjeron más de 214 movimientos sísmicos de magnitud de entre 4, 5 hasta 6 grados. Algunos de ellos en Ecuador, evidenciando la característica sísmica de nuestro País;
- Que,** los sismos, registrados en la historia del país, han dejado más de 150.000 víctimas, a más de pérdidas de bienes, con efectos graves en la economía personal, familiar y el desarrollo del País;
- Que,** por estar el Ecuador en zona de alto peligro de desastres, requiere educar a la población y, de manera especial, a los sectores pobres que viven en construcciones frágiles de áreas urbanas y rurales, que serían los más afectados;
- Que,** en Ecuador es necesario generar cambios de actitudes de las personas ante los desastres naturales, incluyendo este tema en el sistema educativo, para que la población conozca los peligros de estos fenómenos naturales y esté preparada para vivir con responsabilidad junto a ellos;
- Que,** según los expertos, la vulnerabilidad de las personas frente a estos desastres está directamente relacionada con su nivel de

Página 1 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

educación, como aconteció en las repúblicas de Haití y Chile;

- Que,** la ciudadanía debe estar preparada para mitigar los efectos de desastres naturales con respuestas eficientes ante sucesos imprevistos como terremotos, deslaves, inundaciones, erupciones volcánicas, etc., sin esperar que sucedan los desastres para prevenir;
- Que,** la educación es base para el desarrollo socio-económico del país y puede contribuir activamente a prevenir los efectos de los desastres naturales, al incluirse a los establecimientos educativos, en acciones que preparen a los alumnos y sus familias en normas de prevención;
- Que,** debe ser Política de Estado priorizar la educación para preparar a la ciudadanía ante la presencia de estos riesgos;
- Que,** la Asamblea Nacional no puede ser espectadora ante la amenaza de desastres naturales; y,

En ejercicio de sus atribuciones y facultades,

RESUELVE:

1. Exhortar al Gobierno Nacional, en especial al Ministerio de Educación, para que disponga de manera inmediata, que en las instituciones educativas públicas y privadas en todos los niveles se dicte capacitación en los temas de prevención, mitigación, gestión y manejo de riesgos y desastres de origen natural, tales como: eventos sísmicos, erupciones volcánicas, inundaciones, tsunamis, deslaves, efectos de fenómenos climatológicos, entre otros, a fin de crear una cultura de prevención entre el alumnado y sus familias.
2. Recomendar al Ministerio de Educación el promover esta cultura de prevención, mediante diversas actividades curriculares para que la ciudadanía, en forma racional e inteligente, esté capacitada para proteger sus vidas y objetos indispensables.
3. Recomendar que, a la brevedad posible, dentro del actual periodo de clases de la Sierra y del próximo en la Costa, Oriente y Galápagos, se utilicen las horas cívicas del día lunes, en la difusión de actividades de prevención ante desastres naturales; y, que se incluyan en estas acciones a los medios de comunicación.
4. Exhortar al Ministerio de Educación, para que a través de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR


Asamblea Nacional

Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE) tome todas las acciones tendientes a revisar, reforzar y preservar la infraestructura física de escuelas, colegios y otros centros de estudio que le competan con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de alumnos y docentes. Así mismo, que en adelante toda construcción escolar deberá ser ejecutada con los más altos estándares de prevención de riesgos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

2. ANTECEDENTES

El crecimiento de la Ciudad de Cuenca implica nuevas amenazas que pueden poner en riesgo a la vida de nuestras familias.

Dentro del ámbito de la gestión de riesgos, el sector educativo tiene especial relevancia dado que las instituciones escolares constituyen la instancia ideal en la que se pueden construir los fundamentos de una cultura de gestión de riesgos, incidiendo de manera directa en la conducta de la comunidad educativa y en la de sus familias.

La presente propuesta tiene como fin fortalecer una cultura de prevención y preparación frente a riesgos y desastres y desarrollar una estrategia de organización y capacitación para la respuesta de las familias cuencanas para que participen activamente en estos eventos, desarrollando procedimientos familiares para identificar roles, responsabilidades, metodologías y mecanismos de coordinación.

Adicionalmente permitirá elaborar un listado de los potenciales albergues, protocolos operativos interinstitucionales de subministro de agua y sistema de comunicación en estos establecimientos en caso de desastre en el Cantón Cuenca.

3. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de una cultura de Gestión de Riesgos, mediante conocimientos, organización y capacidades para reducir riesgos en los centros educativos y entorno familiar.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Capacitar a los profesores y alumnos de cuarto, quinto y sexto curso sobre el Comité Institucional de Emergencia (CIE)
- b. Capacitar a los profesores y alumnos de cuarto, quinto y sexto curso sobre el Plan de Gestión de Riesgos Institucional para centros educativos
- c. Capacitar a los profesores y alumnos de cuarto, quinto y sexto curso sobre el Plan Familiar de Emergencia
- d. Capacitar a los Coordinadores de Brigadas en primeros auxilios, evacuación, contra incendios, orden y seguridad
- e. Conformar el Comité Institucional de Emergencia CIE en cada colegio
- f. Elaborar el Plan Familiar de Emergencia como deber
- g. Realizar un pre-ejercicio de evacuación general del establecimiento
- h. Realizar un ejercicio general de evacuación de los centros educativos del Cantón Cuenca y Sigsig
- i. Incluir en el ejercicio general a la Coordinación Regional Zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores (evaluación de su sistema y protocolo de comunicación con los Consulados Honorarios de Cuenca)
- j. Elaborar el listado consolidado de los centros educativos potencialmente identificado como albergue
- k. Elaborar un protocolo interinstitucional de subministro de agua y sistema de comunicación para los potenciales centros educativos identificados como albergue

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES OCTUBRE	24 al 28	31 al 01			
Coordinación interinstitucional					
Creación de una mesa de trabajo ETAPA EP, Alcaldía de Cuenca, Ministerio de Educación, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de inclusión Económica y Social					
Socialización del proyecto					
Elaboración del cronograma de actividades por zonas					
Elaboración de un documento pedagógico					
Elaboración de un documento pedagógico para difusión a los alumnos					
ACTIVIDADES NOVIEMBRE	01 al 04	07 al 11	14 al 18	21 al 25	28 al 30
Socialización pública del proyecto					
Revisión del proyecto y marco lógico del proyecto	Feriado desde 02				
Rueda de prensa para el anuncio del evento de socialización pública (24 de noviembre 10h00)					
Evento de socialización - Miércoles 30 de noviembre a las 10h00 Salón de la Ciudad					
Elaboración de un documento pedagógico					
Incorporación de los componentes de la SNGR al Tríptico de ETAPA EP, elaboración de un documento tipo sabana					
Validación del documento por las entidades rectoras					
Impresión del documento pedagógico					
Capacitación FASE 1 ZONA URBANA					
Organización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana					
ACTIVIDADES DICIEMBRE	01 al 02	05 al 09	12 al 16	19 al 23	26 al 30
Capacitación FASE 1 ZONA URBANA					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana – 19 y 20 Salón de la Ciudad					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana - 4 grupos de 85 profesores					
Capacitación FASE 2 ZONA URBANA					
Organización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana					
Capacitación FASE 1 ZONA RURAL					
Organización de las capacitaciones para los colegios de la zona rural					
ACTIVIDADES ENERO	02 al 06	09 al 13	16 al 20	23 al 27	30 al 31
Capacitación FASE 1 ZONA URBANA					

Realización del Plan Familiar de Emergencia por los alumnos					
Capacitación FASE 2 ZONA URBANA					
Organización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana – 1 coordinador de cada colegio por cada tema					
Capacitación FASE 1 ZONA RURAL					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona rural					
Realización del Plan Familiar de Emergencia por los alumnos					
ACTIVIDADES FEBRERO	1 al 03	06 al 10	13 al 17	20 al 24	27 al 29
Capacitación FASE 2 ZONA URBANA					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana – 1 coordinador de cada colegio por cada tema					
Capacitación FASE 3 ZONA URBANA					
Capacitación para la realización de un simulacro					
Organización de las Brigadas					
Elaboración del Plan de Emergencia Institucional					
Capacitación FASE 1 ZONA RURAL					
Realización del Plan Familiar de Emergencia por los alumnos					
Capacitación FASE 2 ZONA RURAL					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana – 1 coordinador de cada colegio por cada tema					
Simulacro de evacuación general colegios urbanos					
Organización y coordinación del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
ACTIVIDADES MARZO	01 al 02	05 al 09	12 al 16	19 al 23	26 al 30
Capacitación FASE 3 ZONA URBANA					
Organización de las Brigadas					
Elaboración del Plan de Emergencia Institucional					
Realización de un simulacro de evacuación					
Capacitación FASE 2 ZONA RURAL					
Realización de las capacitaciones para los colegios de la zona urbana – 1 coordinador de cada colegio por cada tema					
Capacitación FASE 3 ZONA RURAL					
Capacitación para la realización de un simulacro					

Organización de las Brigadas					
Elaboración del Plan de Emergencia Institucional					
Simulacro de evacuación general colegios urbanos					
Organización y coordinación del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
ACTIVIDADES ABRIL	02 al 06	09 al 13	16 al 20	23 al 27	30
Capacitación FASE 3 ZONA URBANA					
Realización de un simulacro de evacuación					
Simulacro de evacuación general colegios urbanos					
Organización y coordinación del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
Realización del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos – Martes 10 de abril 10h / 15h / 19h30					
Análisis e informe del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
Capacitación FASE 3 ZONA RURAL					
Capacitación para la realización de un simulacro					
Organización de las Brigadas					
Elaboración del Plan de Emergencia Institucional					
Realización de un simulacro de evacuación					
Simulacro de evacuación general colegios rurales					
Organización y coordinación del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
ACTIVIDADES MAYO	02 al 04	07 al 11	14 al 18	21 al 25	28 al 31
Capacitación FASE 3 ZONA RURAL					
Elaboración del Plan de Emergencia Institucional					
Realización de un simulacro de evacuación					
Simulacro de evacuación general colegios rurales					
Organización y coordinación del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
ACTIVIDADES JUNIO	01	04 al 08	11 al 15	18 al 22	25 al 29
Capacitación FASE 3 ZONA RURAL					
Elaboración del Plan de Emergencia Institucional					
Realización de un simulacro de evacuación					
Simulacro de evacuación general colegios rurales					
Organización y coordinación del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos					
Realización del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos – Miércoles 06 de junio 10h / 15h					
Análisis e informe del ejercicio de evacuación de los colegios urbanos – Rendición de cuenta general proyecto					

CAPACITACIÓN FASE 1: Comité Institucional de Emergencia CIE, Plan de Gestión de Riesgos Institucional para centros educativos, Plan Familiar de Emergencia

CAPACITACIÓN FASE 2: Para Coordinadores de Brigadas en primeros auxilios, evacuación, contra incendios, orden y seguridad

CAPACITACIÓN FASE 3: Pre-ejercicios de evacuación

6. MARCO LOGICO

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Asegurara la seguridad de la población en los centros educativos del Cantón Cuenca en caso de emergencias de origen natural o antrópico	La Alcaldía de Cuenca, ETAPA EP, La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos del Azuay, la Dirección Provincial de Educación, la Coordinación Zonal 6 del MIES dispondrán de un listado de las acciones realizadas en los centros educativos con números de alumnos y alumnas de los colegios del cantón Cuenca con conocimientos básicos sobre emergencias y riesgos.	Plan de Emergencia Institucional de cada colegio Protocolo interinstitucional de suministro de los servicios básicos a los albergues	Participación activa de todos los miembros del sector educativo Participación de las Juntas Parroquiales del Cantón Cuenca Participación de los representantes barriales del Cantón Cuenca Participación de los padres de familia Autoridades locales, instituciones y demás actores involucrados en la temática de gestión de riesgos apoyan y participan activamente.
PROPOSITOS			
Desarrollar en los alumnos de cuarto, quinto y sexto curso, profesores y en sus familias una cultura de Gestión de Riesgos, mediante el desarrollo de conocimientos, organización y capacidades para reducir riesgos en los centros educativos y entorno familiar.	La Alcaldía de Cuenca, ETAPA EP, La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos del Azuay, la Dirección Provincial de Educación, la Coordinación Zonal del MIES al final del octavo mes, han mejorado las capacidades de respuesta del personal y de los alumnos de los centros educativos del Cantón Cuenca.	Informes técnicos de los simulacros de evacuación de los colegios	Se ha mejorado el sistema de protección de los centros educativos y de la comunidad
Fortalecer los mecanismos de respuesta de las Instituciones Públicas para la instalación de albergues	La Alcaldía de Cuenca, ETAPA EP, La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos del Azuay, la Dirección Provincial de Educación, la Coordinación Zonal del MIES al final del octavo mes, han mejorado los protocolos operativos de suministro de los servicios básicos para los albergues	Hoja de participación a los talleres de capacitación. Listado de los colegios como potenciales albergues en caso de emergencias o desastres Informe de validación del protocolo interinstitucional de subministro de los servicios básicos a los albergues	Se ha mejorado la organización de los albergues
COMPONENTES			

Se establecerá los Planes de Emergencia Institucionales ante emergencias y desastres en los colegios del Cantón Cuenca	Al fin del mes de junio 2011 se cuenta con los planes de Emergencia Institucionales de los colegios debidamente verificado y ejecutable, elevando en un 80% los niveles de seguridad de los centros educativos del Cantón Cuenca	Listado del 100% de los planes de emergencia	Se dispone de las listas y reportes por parte de las autoridades responsables en el tema.
Se establecerá el protocolo operativo interinstitucional de suministro de los servicios básicos para los albergues	Al fin del mes de junio 2012 se cuenta con el protocolo de suministro de los servicios básicos para los albergues	Documento del Protocolo operativo verificado y ejecutable	Se dispone del informe de las Instituciones responsables en el tema
ACTIVIDADES			
Levantar las informaciones necesarias a la elaboración de un plan de emergencia Institucional	Los colegios cuentan con un estudio de amenaza, vulnerabilidad y recursos	Informe del Rector(a) de los establecimientos educativos	Se procede a la generación de necesidades preventivas y correctivas
Crear el Comité Institucional de Emergencia (CIE)	Los colegios contarán con un Comité Institucional de Emergencia (CIE)	Informe del Rector(a) de los establecimientos escolares y del Presidente de la Junta Parroquial (o a su defecto autoridad barrial)	Los colegios cuentan con una organización interna para gestionar emergencias o desastres
Crear las Brigadas de Emergencia	Los colegios contarán con las Brigadas de Emergencia identificadas y preparadas	Informe del Rector(a) de los establecimientos escolares	Los colegios están fortalecidos institucionalmente en el manejo de una emergencia Los colegios cuentan con brigadas de emergencia
Asesorar en la elaboración de la organización de un albergue en caso de emergencias	Los colegios designados por las instituciones a cargo del tema contarán con un plan de las actividades a seguir en caso de transformarse en albergue	Informe del personal técnico de las instituciones a cargo del tema	Los colegios designados cuentan con un plan de las actividades a seguir en caso de transformarse en albergue
Asesorar en la elaboración del Plan de Socorro Informático y Telecomunicaciones	Los colegios contarán con los pasos a seguir en caso de emergencia informática	Informe del personal técnico de las instituciones a cargo del tema	Los colegios cuentan con un plan de socorros informáticos
Capacitar los alumnos de cuarto, quinto, sexto curso y profesores	Los alumnos de cuarto, quinto, sexto curso y profesores elaboran su Plan Familiar de Emergencia Los colegios organizarán simulacros	Elaboración del Plan Familiar de Emergencia Informe y evaluación del simulacro	Los alumnos de cuarto, quinto, sexto curso y profesores se encuentran capacitados en medidas de autoprotección en caso de emergencias o desastres
Crear una herramienta que servirá de base al razonamiento operativo de suministro de los servicios básicos para los albergues en función del tamaño del siniestro.	La Alcaldía de Cuenca, ETAPA EP, La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos del Azuay, la Dirección Provincial de Educación, la Coordinación Zonal del MIES contara con una matriz de actividades para la respuesta operativa	Se ha socializado y validado la matriz a 100% de las instituciones que les compete en la respuesta operativa	La Alcaldía de Cuenca, ETAPA EP, La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos del Azuay, la Dirección Provincial de Educación, la Coordinación Zonal del MIES han consensado una matriz de actividades y responsabilidades

7. COMUNICACIÓN

- Establecer convenios de cooperación y una agenda con los medios de comunicación para la realización de programas educativos quincenales, socialización de las actividades (prensa escrita, radio y televisión)
- Creación de una cuenta Facebook y Twitter para la socialización y seguimiento del proyecto

8. LISTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (ANEXO 1)